

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA: FACILITADOR/A DE PROCESO DE FORMACIÓN EN ECOFEMINISMO

PROYECTO: Gestión Sustentable de Recursos Naturales en la región hidrográfica de Sensunapán - Banderas, continuación.

I. Antecedentes

La Unidad Ecológica Salvadoreña, en adelante UNES, es una ONG que lucha por la protección y conservación del medio ambiente en El Salvador y en el ámbito regional. UNES promueve la sustentabilidad en beneficio de la naturaleza y de los pueblos en condición de vulnerabilidad, el enfoque de derechos, la ecología política y la perspectiva de género – ecofeminismo, ante actividades que destruyen al medio ambiente.

Con 37 años de experiencia desde su conformación, UNES también participa en investigaciones coordinadas con profesionales nacionales e internacionales enfocadas en determinar el impacto y efectos de la variabilidad climática y en poner en práctica herramientas para la planificación de la adaptación al cambio climático, y la gestión de riesgos y en los diferentes temas en los que trabaja UNES.

En la actualidad, UNES es una organización referente en el país en procesos de incidencia y política ambiental, prácticas de sustentabilidad y organización y articulación territorial. Trabaja para dinamizar la agenda nacional de sustentabilidad para exigir el cumplimiento de la justicia ambiental con equidad de género, y promueve alternativas sustentables orientadas a la adaptación al cambio climático a nivel nacional y territorial. Además, acompaña lideresas y líderes comunitarios en la defensa de la naturaleza, mediante procesos de capacitación y formación. Para más información visita www.unes.org.

II. Contexto

La vulnerabilidad socioambiental sigue latente y en aumento en El Salvador; traduciéndose en numerosos conflictos ambientales que se dan a lo largo del territorio, principalmente en zonas en condición de vulnerabilidad. Uno de estos territorios es la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas, donde diversas expresiones sociales, entre ellas movimientos indígenas, juntas de agua, Asociaciones de Desarrollo Comunal, organizaciones de mujeres y personas defensoras ambientales, se han organizado en la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate, en adelante MESUTSO, un espacio constituido desde 2017, con el propósito de contribuir a la sustentabilidad del territorio, gestionando alternativas colectivas a los diferentes problemas y conflictos ambientales y culturales que afectan la zona.

Además de los conflictos socioambientales generados por la disputa del territorio por intereses económicos comerciales, las malas prácticas, la destrucción y la falta de cuidado del ambiente y lugares sagrados (sitios arqueológicos), la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas se caracteriza por su fuerte raíz indígena Nahua, que sobrevive a pesar del olvido y de las políticas destinadas a su invisibilización y desaparición. Sumado a ello las relaciones de género y desafíos propios de las mujeres y la interseccionalidad entre las realidades de cada una de ellas es uno de los análisis necesarios dentro del ecofeminismo y la equidad de género que se trabaja para alcanzar en el territorio.

La situación de las mujeres en El Salvador es preocupante, debido a que los casos de violencia siguen siendo un grave problema. Según el observatorio de violencia de género contra las mujeres de ORMUSA, el año 2023 finalizó con 46 feminicidios y muertes violentas de mujeres, y del 1 de enero al 7 de marzo de 2024 se registran ya 5 feminicidios. A esto se le suma la explotación y degradación del ambiente que es otra forma de violencia que enfrentan, debido a que los impactos generados son diferenciados afectándolas mayormente por su rol de cuidadoras que las responsabiliza del bienestar de otras y otros ante su propio cuidado y seguridad, posicionándoles, así como la población en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Defender el ambiente sigue teniendo consecuencias para las mujeres, las cuales se hacen más intensas por su labor de defensoras que protegen los territorios. Dentro de las principales formas de agresión están la intimidación, el hostigamiento psicológico, calumnia, señalamiento y campañas de desprestigio. Las cuales obstaculizan su plena realización y desarrollo personal, al mismo tiempo que niega y limita el goce de sus derechos.

En este contexto, buscando fortalecer las capacidades y ampliar las posibilidades de las mujeres en la defensa de sus derechos ambientales, sociales, culturales, políticos y económicos, la Unidad Ecológica Salvadoreña desarrolla a nivel territorial procesos de sensibilización y formación para influir en la desconstrucción de paradigmas machistas y lograr el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.

III. Alcance y objetivos

Alcance

Desarrollo de 6 jornadas de formación dirigido a un total de 30 mujeres y personas diversas del territorio de Sonsonate (Juayúa, Salcoatitán, Nahuizalco, Santa Catarina Masahuat, San Antonio del Monte, Izalco, Nahulingo).

Objetivo de la consultoría:

Desarrollar un proceso de formación con metodología de educación popular sobre ecofeminismo, dirigido a mujeres y personas diversas organizadas, indígenas y campesinas del departamento de Sonsonate que contribuya a su autorreconocimiento como defensoras de la naturaleza.

Objetivo General del proyecto:

Promover y garantizar el cumplimiento pleno de los derechos ambientales y culturales en El Salvador.

Objetivo específico del indicador:

Mujeres y jóvenes ponen en práctica sus conocimientos ecofeministas para reforzar su autonomía socio cultural y económica.

Actividad a la que busca contribuir:

1.3.1 Formación en ecofeminismo a 30 mujeres y personas diversas de al menos 4 municipios del territorio meta.

IV. Perfil requerido

1. Profesional con estudios en Ciencias Sociales, Educación, o carreras afines.
2. Con estudios en género, ecofeminismo y experiencia comprobable en trabajo organizativo con mujeres y desarrollo de procesos formativos de las temáticas a abordar.
3. Manejo de metodología de educación popular.

4. Conocimientos de la teoría de género, ecofeminismo, derechos humanos, medio ambiente y población indígena.
5. Capacidad de trabajo en equipo, comunicación y relaciones interpersonales.
6. Capacidad de redacción, sistematización y proceso de datos.
7. Disponibilidad inmediata

V. Productos y porcentaje de pago

Productos	[% Pago]
Producto 1: Plan de formación, que incluya 6 cartas metodológicas con los contenidos requeridos para la realización de cada jornada en los territorios priorizados, tomando en cuenta una metodología de educación popular, e instrumentos de evaluación de conocimientos de entrada y salida.	20%
Producto 2: Facilitación de 6 talleres y elaboración de memoria de cada jornada.	40%
Producto 3: Informe final del proceso de formación, incluyendo conclusiones y recomendaciones del proceso, y sistematización de perfil de entrada y salida.	40%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de UNES, conforme a los términos del contrato que se suscribirá.

Detalle de cada uno de los productos:

- **Plan formación:** Debe contener la propuesta metodológica desde la educación popular y el proceso de reflexión-acción, un cronograma donde detalle las actividades y fechas, el desarrollo de 6 jornadas y se debe incluir un instrumento de entrada y salida a fin de identificar el aprendizaje de las mujeres participantes.
- **Desarrollo de 6 talleres:** Facilitación de 6 talleres y elaboración de memoria de cada jornada en formato entregado por UNES. Esta deberá ser entregada en un periodo máximo de 5 días, después de la finalización de cada jornada.
- **Informe final:** Deberá presentar un informe del proceso de formación, incluyendo conclusiones y recomendaciones del proceso, incluyendo una ruta de seguimiento para futuros procesos, más los resultados de la sistematización de perfil de entrada y salida.

VI. Grupo meta

Las jornadas están dirigidas a 30 mujeres y personas diversas del departamento de Sonsonate (Juayúa, Salcoatitán, Nahuizalco, Santa Catarina Masahuat, San Antonio del Monte, Izalco, Nahulingo).

VII. Condiciones de la ejecución

- Entrega de productos en orden y tiempos pactados. En formato digital.
- Se cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.

- La alimentación y transporte desde y hacia el territorio, con previa coordinación, serán responsabilidad de UNES.
- Durante el desarrollo de las actividades, la persona o equipo consultor deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes.
- UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la persona o equipo consultor contratar su propio seguro.
- Todo material producido durante la consultoría será propiedad de UNES.

VIII. Responsabilidades de la persona o equipo consultor contratado

- Cumplir con lo especificado en los TdR, oferta de servicios/plan de trabajo planteado/aceptado y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
- Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los materiales obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.
- Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para coordinar el trabajo de campo.
- Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados.

IX. Responsabilidades de la UNES

- Mantener un canal de comunicación efectivo, profesional y constante con la persona consultora.
- Entregar a la persona o equipo proveedor toda la información disponible para facilitar el trabajo.
- Revisar, retroalimentar y aprobar los documentos y actividades propuestas en los tiempos pactados.
- Pago del producto luego que se declare a entera satisfacción.

X. Oferta económica

Los servicios de consultoría tienen asignado el monto de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,251.96)

XI. Forma de pago

- Pago 1: 20% del monto total, máximo 15 días calendario después de la entrega y aprobación del producto 1, así como del comprobante de pago correspondiente.
- Pago 2: 40% del monto total, máximo 15 días calendario después de la entrega y aprobación del producto 2, así como del comprobante de pago correspondiente.
- Pago 3: 40% del monto total, máximo 15 días calendario después de la entrega y aprobación del producto 3, así como del comprobante de pago correspondiente.

XII. Plazo

Tres meses a partir de la firma del contrato. Cualquier extensión deberá ser acordada y consensuada por escrito por ambas partes.

XIII. Contenido de propuesta técnica

La propuesta técnica debe incluir lo siguiente:

- Carta de presentación en la que se exponga claramente su disponibilidad según los TDR.
- Metodología propuesta.
- Cronograma.
- Perfil de la persona o equipo consultor, definiendo la persona líder y especificando si han realizado trabajo en conjunto a UNES con anterioridad.
- Hoja de vida resumen, con información relevante para la consultoría.

Si es persona natural:

- Fotocopia de DUI.
- Fotocopia de NRC (si aplica).

Si es persona jurídica:

- Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de NRC.
- Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría.

Si es persona extranjera debe presentar permiso de trabajo vigente.

XIV. Presentación de propuesta

Las personas interesadas presentar la documentación requerida en la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador, o enviarlo a los correos electrónicos diana.vasquez0316@gmail.com , nahomiduenas@gmail.com y unescomunicaciones@gmail.com , a más tardar el 25 de junio de 2024 señalando en el asunto “**Formación en ecofeminismo**”.